



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

BANDO

DOÑA MARÍA JOSÉ GALLEGO RUIZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE YUNCOS (TOLEDO)

HACE SABER:

BOLSA DE TRABAJO MONITORES DE PADEL

FINALIDAD El Ayuntamiento de Yuncos precisa crear, por razones de urgencia y, con el fin de no perturbar el buen funcionamiento de los servicios municipales, una bolsa de trabajo para la contratación con carácter temporal de monitores deportivos de pádel en régimen de contratación laboral temporal y a tiempo parcial con el fin de cubrir las necesidades que vayan surgiendo durante la temporada 2016/2017 y en tanto no se apruebe una nueva bolsa o hasta que se estime necesario el mantenimiento de la misma, pudiendo ser objeto de prórroga la presente por Resolución de Alcaldía.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

- Ser español o tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).
- Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión del título de monitor relacionado con la especialidad deportiva de pádel.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Tener disponibilidad de vehículo para desplazarse.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Yuncos o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Instancia debidamente cumplimentada en todos sus apartados, conforme al Anexo II de la convocatoria.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del título de monitor de la especialidad deportiva de pádel.
- En su caso, fotocopias compulsadas de la documentación acreditativa de los criterios cuantificables alegados (según Anexo I de las Bases de la convocatoria)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el día de publicación de la convocatoria en la web municipal **HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 (INCLUIDO).**

SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Las bases que rigen la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Registro de Entrada del Ayuntamiento y en la web municipal www.yuncos.es

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del mismo.

En Yuncos, a 10 de febrero de 2017.



ALCALDESA-PRESIDENTA